

AÑO 2024



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

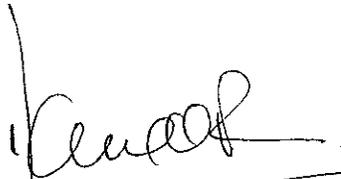
Extracto:

EXPRESASE el rechazo a las expresiones vertidas por Alberto Daniel Rey Pardella.

Neuquén, 13 de Marzo del 2024

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Y por su intermediario al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de declaración sin otro particular, saludo a usted atentamente



Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La ley Nacional 25633; las declaraciones del señor Alberto Daniel Rey Pardellas el 13 de marzo del corriente año.

Considerando:

QUE: Él señor rey Pardellas era el jefe del BATALLON DE COMUNICACIONES 181 durante la última dictadura cívica militar

QUE: a través de sus exposiciones dio muestra de un total desprecio por los seres humanos, particularmente por los niños;

QUE: Tales expresiones constituyen un total negacionismo sobre los hechos aberrantes de la última Dictadura Cívico Militar

QUE: La vicepresidenta de la nación Victoria Villaruel ha relativizado, negado y más aún ha justificado los delitos de lesa humanidad encuadrándolos en el marco de una guerra civil;

QUE: El gobierno nacional en su momento ha dispuesto acuerdos de imprescriptibilidad de los hechos aberrantes y accesos de la Dictadura cívico militar

QUE: El actual Gobierno Nacional guarda un llamativo silencio sobre estos temas;

QUE: Los medios hegemónicos guardan también un llamativo silencio;

QUE: Las abuelas de plaza de mayo llevan recuperados en total a 137 nietos y nietas de las más de 400 nietos y nietas

Por ello:

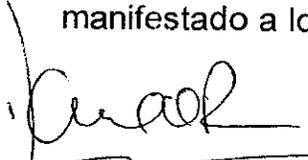
El Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Declara:

ARTICULO 1: Apoyar a las organizaciones abuelas y madres de plaza de mayo en su lucha por la reivindicación de los derechos de los nietos y nietas víctimas de dichas apropiaciones.-

ARTICULO 2: Su más enérgico rechazo a las declaraciones vertidas por Alberto Daniel Rey Pardellas.-

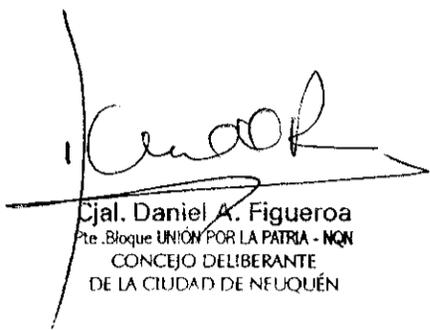
ARTICULO 3: Adherirse a las demás voces de rechazo que se han manifestado a lo largo del Territorio Nacional.



Cjal. Daniel A. Figueroa
Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Daniel A. Figueroa
Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ARTÍCULO 4: De forma.-



Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante	
RECISTRO	49592
Fecha	13/03/24 03 19:08
Finca	Mico Celero A
Sección General	

13/03/2024	ENTRADA	16/7/2024
en la F	para su	
ación Exp. N°	0293-2024	
Mico		
Finca	Celero A	13/03/24 Hrs.

14/03/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA.
N° 03/2024.
Por la Comisión
Sección Gral. Legislativa